

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 1654/

COLBUN, 28 de Junio 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre del 2021 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial del día 15 de Diciembre del 2021 que aprueba la “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022”; Ord. N° 422 del 27 de Diciembre de 2021 del Sr. Secretario, el Decreto A. Exento N° 3150 de Fecha 31 de Diciembre del 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Dictamen N°22.704 de fecha 13 de Abril de 2011, donde de la Contraloría General de la República señala: “Para someter a votación las Modificaciones Presupuestarias y el Presupuesto Municipal, consistente en que no solicita votar cada partida presupuestaria por separado, sino que en bloque”, “El Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el Presupuesto Municipal y sus Modificaciones, en su caso, como un todo, ajustándose al efecto a las pautas y procedimientos referidos”, Ord N°225 del 28 de Junio de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica que las modificaciones al presupuesto fueron aprobadas en la trigésima primera sesión ordinaria del concejo municipal, realizada el día jueves 5 de Mayo del 2022, Ord N°212 del 17 de Junio de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°275 de fecha 16 de Junio 2022, la resolución N°7 de fecha 26 de Marzo del año 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Junio del año 2022.

INGRESOS:

SUPLEMENTACIÓN

Subt.Item.Asig.

03	02	001	001	De Beneficio Municipal PCV	300.000.-
05	03	007	999	Otras transferencias del tesoro público	22.715.-
03	02	001	002	De Beneficio fondo común municipal	600.000.-
03	02	001	001	De Beneficio municipal PCV	157.600.-
TOTAL					1.080.315.-

EGRESOS:**SUPLEMENTACION****M\$****Subt.Item.Asig.**

22	11	003	Servicios Informáticos	20.000.-
22	09	999	Otros	90.000.-
22	09	003	Arriendo de vehículos	20.000.-
22	09	002	Arriendo de Edificios	30.000.-
22	06	999	Otros	70.000.-
22	06	007	Mantenimiento y preparación de equipos	5.000.-
22	06	002	Mantenimiento y reparación de vehículo	10.000.-
22	06	001	Mantenimiento y reparación y edificación	10.000.-
22	05	002 001	Consumo agua edificios municipales	25.000.-
22	04	999	Otros	10.000.-
22	04	001	Materiales de oficina	10.000.-
24	03	009	A otras entidades públicas	22.715.-
24	03	090 001	Aporte año vigente	600.000.-
31	02	004 278	Reparación central Mally el melado	7.600.-
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	50.000.-
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	100.000.-

TOTAL**1.080.315.-****LUIS PINTO TRONCOSO**
Secretario Municipal

PPMO/AUR/LPT/OPV/MPGP/ycó.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.

**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES**
Alcalde